

número 26- federación de servicios a las ciudadanía de CCOO

perspectiva

CCOO

servicios a la ciudadanía

Capitalismo de vigilancia



Dirección:

Xavier Navarro

Consejo de redacción:

Xavier Navarro, Pepe Gálvez, Mertxe Paredes, Joan Coscubiela, Juana Olmeda, Pilar de Vera López, Gemma Galdón Clavell, Lucho Palazzo, Pepe Fernandez y Patricia Castro

Consejo Asesor:

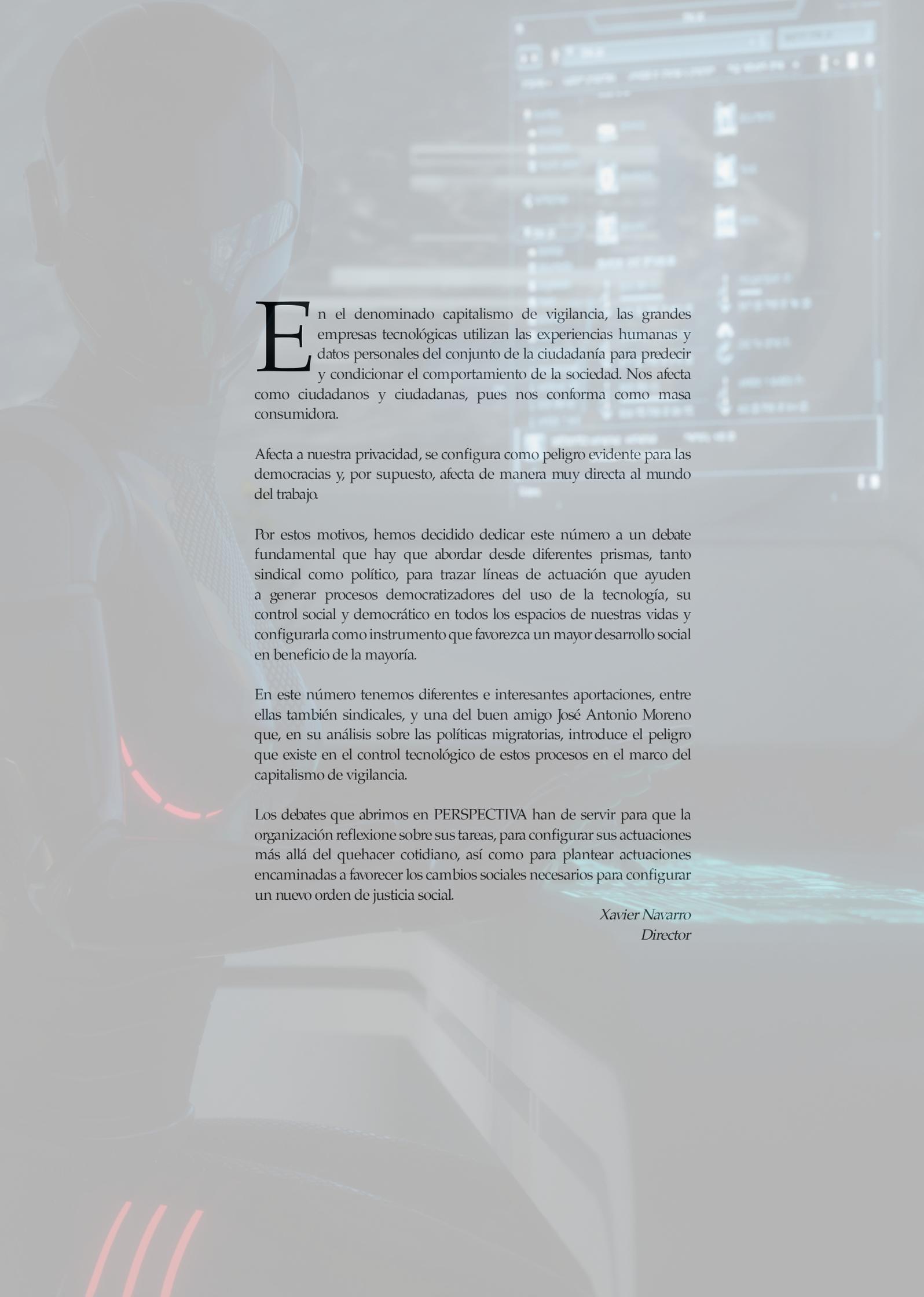
Manel Garcia Biel, Javier Doz, Ignacio Muro, Juan Laborda, Bruno Estrada, Joan Herrera, Lluís Camprubí, Maite Ojer, Aritz Cirbian, Jaume Bosch, Isàvena Opisso, Javier Tébar, Rosa Sans, Ricard Bellera, Beatriz Ballestín, Lidia Brun, Carlos Tuya, Gemma Lienas, Juan Manuel Tapia, Francisco Rodríguez de Lecea, Alfons Labrador, Amparo Merino Segovia y Belen Cardona Rubert

Edición y maquetación:

Comunicación FSC-CCOO

Depósito legal: M-29458-2015





En el denominado capitalismo de vigilancia, las grandes empresas tecnológicas utilizan las experiencias humanas y datos personales del conjunto de la ciudadanía para predecir y condicionar el comportamiento de la sociedad. Nos afecta como ciudadanos y ciudadanas, pues nos conforma como masa consumidora.

Afecta a nuestra privacidad, se configura como peligro evidente para las democracias y, por supuesto, afecta de manera muy directa al mundo del trabajo.

Por estos motivos, hemos decidido dedicar este número a un debate fundamental que hay que abordar desde diferentes prismas, tanto sindical como político, para trazar líneas de actuación que ayuden a generar procesos democratizadores del uso de la tecnología, su control social y democrático en todos los espacios de nuestras vidas y configurarla como instrumento que favorezca un mayor desarrollo social en beneficio de la mayoría.

En este número tenemos diferentes e interesantes aportaciones, entre ellas también sindicales, y una del buen amigo José Antonio Moreno que, en su análisis sobre las políticas migratorias, introduce el peligro que existe en el control tecnológico de estos procesos en el marco del capitalismo de vigilancia.

Los debates que abrimos en PERSPECTIVA han de servir para que la organización reflexione sobre sus tareas, para configurar sus actuaciones más allá del quehacer cotidiano, así como para plantear actuaciones encaminadas a favorecer los cambios sociales necesarios para configurar un nuevo orden de justicia social.

Xavier Navarro
Director



El nuevo panóptico digital o cómo la vigilancia se extiende silenciosamente en los lugares de trabajo

Lucía Velasco. Economista especializada en el impacto social de la tecnología



El panóptico es un concepto disciplinario desarrollado por Jeremy Bentham en 1785. Consistía en una torre de observación central situada dentro de un círculo de celdas, que permitiría al guardia observar a los reclusos sin ser visto. La idea era que induciría en ellos un estado de temor, creyéndose siempre vigilados, y que el poder de esta amenaza bastaría para regular su comportamiento. La primera prisión panóptica se construyó en Nueva Dehli en 1817, y parece ser que sigue funcionando en la actualidad. El filósofo francés Michel Foucault amplió las ideas de Bentham, argumentando que el efecto panóptico se extiende a la vida cotidiana de todos los ciudadanos, no sólo de los que están en prisión. Sostuvo que esta vigilancia podía utilizarse para ejercer poder sobre las personas tanto en las prisiones como en los lugares de trabajo. La lógica industrial ha seguido en ocasiones la carcelaria y, por mucho que pueda extrañar la comparación, no está tan lejos de lo que muchas personas sienten. Hoy en día, identificamos el efecto panóptico en las nuevas tecnologías.

Hace un año Carol acepta un trabajo como directiva con una elevada remuneración en una empresa de software de Texas. El puesto daba opción de trabajo en remoto, para su mayor comodidad, siendo voluntario acudir un 20% a la oficina.

Ella prefiere trabajar desde casa. Durante los primeros meses observa desconcertada que sus nóminas son la mitad de lo que esperaba. Al preguntar por el error, porque estaba segura de que era un error, le contestan que no está alcanzando las ratios de productividad esperadas. En qué se basan para llegar a esta conclusión, pregunta a su departamento de recursos humanos, extremadamente confundida. “Oh, el software que tienes instalado en el ordenador lo está reportando”, le contestan.

La empresa tomaba fotos de ella y de su ordenador, haciendo aleatoriamente capturas de pantalla de aquello en lo que estuviera trabajando y de su cara para verificar su identidad. Si en ese momento el ordenador no mostraba actividad -mover el ratón- se le descontaba esa hora de su sueldo. Obviamente, este seguimiento digital pasaba por alto gran parte de su trabajo, ya que hace muchas cosas en papel y está en reuniones o llamadas de teléfono. A veces incluso se lleva papeles para leer en la cocina, mientras se prepara un café. A veces directamente se va a dar un paseo para despejarse. Para cobrar, deberá hacer una apelación y demostrar que efectivamente está produciendo a lo largo de toda su jornada, y no en la playa, que parece ser que es lo que su empresa piensa. Esta es una

historia verídica reportada por el New York Times en el marco de una investigación sobre las nuevas dinámicas de poder en el entorno profesional. Por desgracia, refleja a la perfección una realidad creciente en Estados Unidos que no tardará en exportarse.

La vigilancia en el lugar de trabajo es cada vez más común e invasiva; las personas comienzan a sentir la opresión de un espacio deshumanizado a causa de un despliegue tecnológico sin precedentes. Lleva décadas pasando en la fábrica y sobre los trabajadores de menor cualificación, quienes además suelen tener peores condiciones y son más vulnerables; ahora ha llegado a la oficina y, quizá por eso, todas las alarmas están sonando. Estamos ante uno de los mayores desequilibrios de poder en el ámbito profesional que se recuerda y debemos poner límites cuanto antes.

Por eso este asunto no es completamente novedoso, al fin y al cabo, la historia del trabajo también es la de los lugares en los que se ha realizado; cómo estos se han diseñado para controlar y optimizar la producción. Lo sabe bien la lucha de los trabajadores, que ha combatido históricamente para poder ejercer el derecho a la privacidad y a la autonomía personal. Sin embargo, las últimas tecnologías están modificando las condiciones físicas y materiales a las que se había conseguido llegar. El sacrificio de quienes se dejaron la piel para que hoy pudiéramos disfrutar de un presente más justo merece ser honrado haciendo lo mismo por los que vendrán detrás, aunque ahora la lucha sea otra, en otros términos y contra otros jefes: los algoritmos. O, mejor dicho, contra quienes implantan los algoritmos de forma inhumana, delegando su responsabilidad en máquinas que no entienden de personas. La cuarta revolución industrial ha permitido grandes avances en todos los terrenos, pero también conlleva una mayor dominación por parte de quienes poseen la tecnología y quienes la usan para dominar en lugar de para emancipar.

La sensación de vigilancia ahora es omnipresente, llegando incluso a convertirse en algo físico, mediante dispositivos portátiles, también conocidos como wearables, en inglés. Trabajadores de almacén, teleoperadores, limpiadores, conductores, repartidores lo conocen bien. Hace tiempo que cientos de miles de personas son monitorizadas en sus propios cuerpos, de forma permanente, mientras realizan su trabajo; ellos y todos sus movimientos, expresiones faciales, conversaciones y pausas se cuantifican en forma de datos que serán utilizados después para gestionar a esos mismos trabajadores en base a unos parámetros numéricos codificados

en una máquina. No hay empatía, no hay contexto, no hay humanidad. Las máquinas están preparadas para exigir que se cumplan esos objetivos y nada humano se interpondrá. Aunque en las oficinas esta realidad sonaba hasta hace poco lejana, la revolución digital también la acerca a los espacios de conocimiento.

Desde la explosión del trabajo a distancia y la digitalización masiva de las sociedades avanzadas, las herramientas de vigilancia se están desplegando sobre los trabajadores de oficina; aquellos con mayor cualificación y mejores condiciones, -que no suelen ver la necesidad de la representación sindical-. Despliegue de cámaras y sensores de vigilancia, reconocimiento facial, reconocimiento de emociones, seguimiento de los movimientos oculares, control de la velocidad del teclado, auditoría de las webs que visitas, vigilancia sobre los dispositivos, lectura de las conversaciones, cámara encendida mientras se teletrabaja desde casa, encender la cámara de manera sorpresiva para captar pruebas de la actividad, dispositivos de control biométrico, cuantificación de los movimientos y de los tiempos para hacer esos movimientos, ajuste salarial en base a los minutos detectados por el ordenador... La fiebre de la productividad no ha hecho más que alentar un despliegue de herramientas de control que reestructurará para siempre las relaciones de poder en el trabajo. Según una investigación de The New York Times, en Estados Unidos, ocho de los diez mayores empleadores privados ya tienen incorporados sistemas de seguimiento de la productividad individual. Una encuesta realizada hace unos meses a 1.250 empleadores muestra que más de la mitad usa esta tecnología para rastrear la navegación por Internet y las aplicaciones de sus empleados a distancia. Nueve de cada diez de esas empresas afirmaron haber despedido a trabajadores tras implantar estos sistemas de vigilancia.

Da igual que no sea algo nuevo porque la inteligencia artificial está permitiendo llevar la vigilancia al siguiente nivel y debe entrar de lleno en la reivindicación de los nuevos derechos laborales. Los tremendos avances del último medio siglo tienen el potencial de convertirse en herramientas democratizadoras, pero no será así si las decisiones importantes permanecen en manos de unos pocos líderes tecnológicos arrogantes que siguen los dictados despiadados del beneficio a cualquier precio. Es urgente ponerle límites a este despliegue de infraestructuras de vigilancia. El trabajo no es un castigo que forma parte de una condena, sino todo lo contrario, debe ser el medio para conseguir un fin, que es poder vivir nuestra vida en libertad. Precisamente la que empieza cuando termina la jornada laboral. ■



¿Capitalismo de vigilancia: un concepto útil para la izquierda?

Ekaitz Cancela. Periodista e investigador



El auge de las tecnologías digitales ha desencadenado toda una retahíla de debates sobre el estado del capitalismo global. En muchos casos, las posiciones progresistas han oscilado entre una obsesión excesiva con el apellido (capitalismo digital, capitalismo de plataforma, capitalismo cognitivo) y bastante poco sobre las lógicas inherentes y estructurales de este sistema. Quizá la mejor expresión de ello sea el libro de Shoshana Zuboff *La era del capitalismo de vigilancia* (Paidós, 2020), donde la profesora de negocios de Harvard realiza una crítica de casi 1.000 páginas sobre las lógicas que guían a Google y Facebook para terminar abrazando una visión más ética o humana de la tecnología, como la de Apple, pues esta empresa respeta la privacidad.

Desde los movimientos sociales, sindicatos, partidos políticos y otras organizaciones democráticas de masas hemos de resistirnos con todas nuestras fuerzas a estos cantos de sirena que llevan casi una década enmohecendo nuestros debates políticos sobre la tecnología, casi siempre reducidos a una cuestión sobre las libertades individuales u otros derechos liberales, en lugar de problematizar los derechos de propiedad y acceso a las infraestructuras tecnológicas.

Como argumentaba Evgeny Morozov en una larguísima reseña crítica sobre el libro de Zuboff, que en español apareció bajo el nombre *Los nuevos ropajes del capitalismo* en dos entregas publicadas en *El Salto*, este libro deja fuera de su marco de análisis los conflictos entre clases sociales que se producen en la era digital. En su lugar, realiza una diatriba sobre cuál es el funcionamiento óptimo y eficiente de los mercados y reduce todas las lógicas del sistema a una relación entre compradores o consumidores y vendedores o productores.

Pero, ¿por qué debiera importarnos más lo que Zuboff denomina el “excedente conductual”, a saber, la expropiación de datos, que la explotación económica detrás del desarrollo tecnológico? No es acaso extremadamente eurocéntrico pensar que el mero hecho de que Silicon Valley recopile datos de comportamiento sobre la población occidental para desarrollar mejores mercancías publicitarias es más importante que la masa de mujeres del Sur global que están detrás de los chatbots, que sean poblaciones racializadas de África quienes entrenan a la inteligencia artificial de manera casi gratuita para las empresas, que quienes extraigan los materiales para el desarrollo de los dispositivos –en muchos casos trabajadores del sudeste asiático– se encuentran en

situación de semi-esclavitud, o que la plétora de trabajadores de la mal llamada economía colaborativa –esos que componen un nuevo ejército industrial de reserva digital– no dispongan de ninguna herramienta de negociación colectiva.

Por otro lado, si nos fijamos únicamente en el comportamiento de los usuarios con buena conexión a internet en el Norte global, también dejamos de problematizar otras consecuencias violentas de la expropiación de datos, como el enorme gasto energético o de otros recursos naturales como el agua o el coste ecológico de la tecnología que usamos. Dado este contexto, la pregunta no es solo si la “vigilancia” es el concepto más importante a la hora de denunciar este sistema, sino que quizá nos plantee preguntas incorrectas, lo cual además nos puede impedir problematizar otros problemas relevantes.

En este sentido, y a riesgo de realizar una provocación reduccionista, ¿no estaríamos muchos de nosotros a favor de un socialismo de la vigilancia? Me refiero a un sistema distinto al capitalismo autoritario chino o que no recuerde a las distopías de Orwell: un arreglo socio-técnico donde nuestros datos estén socializados, sometidos a criterios de privacidad por diseño y encriptados, donde un sistema descentralizado que los trate como un bien común (los datos solo se puede compartir para mejorar los servicios públicos que disfrutan todos, pero no pueden estar en manos de Silicon Valley o de los usuarios, como si se tratara de un sueño húmedo neoliberal). Sería un sistema, de hecho, como el actual, donde el médico de cabecera de turno tendría acceso a los datos de cada paciente, pero donde la masa de información que generamos facilitara la predicción sobre posibles enfermedades futuras en nuestra sociedad. ¿No sería ese tipo de vigilancia deseable?

Si es así, ¿por qué estamos perdiendo el tiempo con lecturas que tratan de hacer del capitalismo un sistema un poco más humano mediante críticas banales y no estamos imaginando alternativas digitales más justas y democráticas al capitalismo? **F**





Una mina de la conducta: los peligros del capitalismo de la vigilancia

Azahara Palomeque. Escritora, poeta, periodista, doctora por Princeton



Llovía a mares. La tormenta me había sorprendido en el centro de Filadelfia –la ciudad donde vivía entonces– y, alejada de la ruta de autobús que conducía a casa, mis opciones de transporte se limitaban a Uber. Así que agarré el teléfono, abrí la app y, cuál no sería mi sorpresa al comprobar que el precio habitual del trayecto se había duplicado. Aun no pudiendo demostrarlo, es probable que el coste final respondiese al cruce de datos meteorológicos, la demanda en hora punta y el caudal de mi información personal, en el que se encontraba la lejanía del hogar. Enojada por tal abuso, decidí seguir caminando con la esperanza de que el algoritmo abaratase la carrera; sin embargo, minutos más tarde, empujada y frustrada porque la tarifa no bajaba, acabé llamando a Uber, aunque optando por el servicio compartido con otros usuarios.

Este es únicamente un ejemplo de cómo funciona el capitalismo de la vigilancia, un fenómeno analizado por la profesora emérita de Harvard Shoshana Zuboff que consistiría en la extracción digital masiva de datos relativos a nuestro comportamiento –el excedente conductual– para el beneficio empresarial y, en última instancia, la predicción y modificación de hábitos. En efecto, mi historia ilustra no sólo lo mucho que la app sabía en un momento dado, sino cómo yo fui tomando

decisiones conforme iba interactuando con ella, cosa que jamás habría ocurrido con un taxi a la vieja usanza –cada vez menos comunes en Estados Unidos–. El escritor Douglas Rushkoff en su libro *Team Human* (2019) ofrece otro caso sencillo que da cuenta de cómo esta nueva economía está programada para moldear quiénes somos y qué hacemos: Facebook, conociendo la obesidad de alguien, podría fácilmente mostrarle anuncios personalizados de distintas dietas; mientras mayor sea la presencia de dicha publicidad, más probabilidad habrá de que ese ciudadano acceda a adelgazar con alguno de los métodos que aparecen en su muro. La predicción de la red social se transformaría así en profecía.

Ahora pensemos que el capitalismo de la vigilancia puede alterar resultados electorales, como explica el documental *El gran hackeo* (2019), probablemente jugó un papel esencial en el asalto al Capitolio (2021) y, en general, supone un ataque a la libertad individual en cuanto que limita y muda nuestra voluntad, según han reconocido un sinnúmero de expertos. Algunos estudios, como el realizado por investigadores de la Universidad de Texas en 2017, han alertado de una merma de habilidades intelectuales provocada por el uso del móvil, en el que tenemos instaladas una serie de aplicaciones diseñadas

para crear adicción, pero, más allá de las multinacionales tecnológicas, el capitalismo de la vigilancia es ya ubicuo después de dos décadas de acción. Cuenta Zuboff en su análisis estrella (*The Age of Surveillance Capitalism*, 2019) que, si bien este paradigma nació en torno a 2002, cuando Google se dio cuenta de que podía monetizar los datos generados por las búsquedas vendiéndoselos a anunciantes, el potencial predictivo que se derivaba del detallismo de la información conductual se convirtió pronto en la gallina de los huevos de oro.

Facebook copió el modelo, y lo mismo hicieron otras empresas al calor de una legislación que, a partir de los atentados de las Torres Gemelas (2001), comenzó a rechazar toda consideración a la privacidad de la ciudadanía en pro de una supuesta seguridad. A estas circunstancias históricas se sumó el hecho de que muchos mecanismos de extracción de datos ni siquiera estaban protegidos por el ordenamiento jurídico, de tan novedosos que eran. El llamado "internet de las cosas" representaría bien dicha novedad: ¿qué ley podía restringir que la aspiradora Roomba mapease nuestra vivienda? De aquí se desprende una conclusión importante, según Zuboff: el carácter lucrativo de nuestra experiencia, psicología, cuerpo... Todo es susceptible de extraerse y codificarse en forma de datos: localización, pulsaciones, huellas dactilares, hasta los patrones de sueño que identifican los colchones inteligentes. Además, a la pérdida de derechos fundamentales, la amenaza para la democracia, y el riesgo de ver debilitada nuestra capacidad cognitiva que supone una digitalización masiva basada en la vigilancia se une la degradación medioambiental que

causa, pues tanto los chips integrados en los objetos como los mismos teléfonos contienen una gran cantidad de minerales. El extractivismo conductual no prescinde del tradicional; al contrario, lo exagera, exigiendo una abundancia de zonas de sacrificio que trasciende los países subdesarrollados, como atestiguan las luchas vecinales contra las más de doscientas minas que hay proyectadas en Extremadura.

Quizá haya llegado la hora de cuestionar la inevitabilidad de estos procesos, de preguntar a quién benefician, de pensar cómo organizar una resistencia ciudadana que empiece por comprender los entresijos del problema. ■



¿Somos cómplices del capitalismo de vigilancia? Desigualdad y romantización del control a través de las redes sociales

Marian Blanco-Ruiz. Profesora de Comunicación Audiovisual y Publicidad de la Universidad Rey Juan Carlos



Las redes sociales se han incorporado a nuestra vida convirtiéndose en una extensión del yo. Para muchas personas suponen un pilar fundamental a través de las cuales desarrollan sus relaciones íntimas, familiares, laborales y sociales, que se conciben no como espacios diferenciados, sino como un continuum en el que se mezclan lo online y lo offline.

Esta tendencia a la conectividad ha llevado a una asunción acrítica de la creciente monitorización de nuestros comportamientos a través del Internet of Things, lo que conlleva una pérdida de control sobre nuestros datos personales más íntimos y unas consecuencias socioeconómicas que, en muchos casos, se subestiman o están siendo obviadas frente a la oportunidad de acceso al contenido.

Estos espacios digitales, ya sean aplicaciones o páginas web, recopilan los datos de las personas (cosificadas en usuarios) para agruparlos en clusters o grupos de perfiles y, así, poder lucrarse vendiendo esa información a los distintos operadores. La presencia de algoritmos de recomendación y la estratificación de los perfiles en función de la popularidad o de nuestros comportamientos son el *modus operandi* habitual de

todas las aplicaciones, en las que se terminan reproduciendo nuevos sistemas de clases que se superponen a los sistemas de opresión social ya existentes.

Esta coyuntura ha transformado radicalmente la esfera pública, que está siendo controlada en gran medida bajo el dominio de grandes corporaciones que tienen el control de las aplicaciones y, por ende, de los datos que se generan en ellas a través de nuestras interacciones). Esta situación ha sido calificada por Shoshana Zuboff como capitalismo de vigilancia (*surveillance capitalism* en inglés). Empresas como Meta (anteriormente conocida como Facebook), Google, Twitter o Netflix, ejercen una notable influencia sobre la sociedad y son capaces de transformar y controlar tanto la esfera pública a nivel internacional, como también la íntima.

Más allá del volumen de negocio que generan las distintas empresas que operan en el ecosistema digital y mediático, se debería reflexionar sobre cómo a través de estas lógicas de mercado insertas en el entorno digital se está contribuyendo a perpetuar, de forma más abrupta si cabe, las desigualdades. Internet y los entornos digitales no son ajenos a los componentes ideológicos y a las lógicas de poder.

Parfraseando a Karla Mantilla, Internet es esencialmente antinatural y no hay nada inevitable en las prácticas, discursos y comportamientos que surgen en él.

Por ello, resulta crucial reflexionar sobre las relaciones de poder inherentes a las plataformas digitales, considerando, como ya aludía hace más de una década Remedios Zafra, «quién hace qué en la Red» y «de qué manera se beneficia de dicho trabajo» quien perpetúa la desigualdad de género. Y si a esta mirada incorporamos la perspectiva interseccional, comprobaremos que los sesgos discriminatorios de género, raza, capacitismo y clase se perpetúan en la generación y utilización de los datos a través de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs). Entonces, ¿por qué cada vez se emplean más sistemas de inteligencia artificial para la selección de personal que perpetúan el “efecto John y Jennifer”?, ¿por qué se siguen empleando los filtros de TikTok o Instagram que hacen percibirse con la piel más blanca?, ¿por qué se sigue censurando la exhibición de pezones femeninos? Estas cuestiones, aunque a menudo presentadas como noticias anecdóticas, reflejan la asunción de forma acrítica y casi natural de las lógicas de poder de las redes sociales por la gran mayoría de la sociedad. Sin embargo, estos ejemplos de misoginia y racismo son sólo la punta del iceberg en cuanto a cómo se está reproduciendo el status-quo y la dominación masculina en las TICs.

Las empresas tras las aplicaciones, redes sociales, buscadores, chatbots... no tienen como objetivo una sociedad más justa, democrática e igualitaria. Por el contrario, buscan satisfacer las expectativas de sus clientes, los cuales, a su vez, son su producto, moldeando de esta forma esas expectativas

(transformadas en necesidades) según una serie de algoritmos y métricas que les estratifican socialmente y les conduce a una intimidad mediatizada y moldeada.

El diseño mismo de las redes sociales y entornos virtuales, a través de los likes, comentarios, doble-check... nos hace cómplices de esta realidad, al introducirnos al control de la actividad digital de otras personas como algo natural e inherente al uso de estas plataformas. Mediante una ilusión de horizontalidad, en la que cualquier persona puede participar con un perfil, se introducen conductas de control generalizadas que se normalizan sin ser cuestionadas. Quién le ha dado «me gusta», quién ha comentado un post, quién ha compartido una publicación... romantizan el control sobre terceras personas y pasan desapercibidas para la sociedad.

Es cierto que las redes sociales y la tecnología en general nos brindan oportunidades para eliminar barreras físicas, conectarnos y aprender. Sin embargo, también es importante reconocer que estas herramientas han sido diseñadas por grandes empresas que no persiguen la igualdad, sino que buscan mantenernos el mayor tiempo posible en su web, controlados a través de algoritmos y métricas que nos estratifican socialmente. Y esta situación de desigualdad está afectando en mayor medida a las mujeres. Si en el mejor escenario la igualdad de género se tardaría 60 años en alcanzar en la Unión Europea, ¿por qué tenemos que resignarnos a que en el diseño de las plataformas digitales del futuro se esté construyendo en dirección opuesta a la igualdad? Debemos trabajar para crear una Red más justa e igualitaria. 



El capitalismo de vigilancia y los retos del sindicato

Adrià Junyent Martínez. Secretario confederal de Juventud de Comisiones Obreras



Vivimos en una fase del sistema capitalista que la socióloga Shoshana Zuboff ha denominado como la era del capitalismo de vigilancia, que hace referencia a la mercantilización de datos personales. A lo largo de un día usamos cientos de veces nuestros dispositivos electrónicos: móviles, tablets, portátiles; cientos de aplicaciones y muchas búsquedas en internet. Con estas acciones estamos generando una enorme cantidad de datos sobre nuestros hábitos de consumo y de vida. Estos datos son utilizados por las gigantes tecnológicas para venderlos a todo tipo de empresas con fines lucrativos. Además, muchas de esas empresas recurren a la ingeniería fiscal para pagar menos impuestos.

Los retos y amenazas de este momento nos obligan a buscar una solución realista, alejada del ludismo o de la distopía de series como 'Black mirror' o el tecno optimismo; la tecnología no es por sí misma buena o mala, depende de lo que hagamos con ella. Por esto necesitamos gobernar los cambios y hacerlo desde lo público, generando marcos regulatorios y normativas que protejan los derechos de la ciudadanía y de los y las trabajadoras, que pongan límites a estas empresas que incumplen sus responsabilidades tributarias.

En este sentido, España ha sido el primer país del mundo en regular los algoritmos en el mercado de trabajo, dando potestad a los comités de empresa para revisar los algoritmos en la llamada Ley Rider. Todo esto con un acuerdo entre los agentes sociales y el Gobierno. Este ejemplo debe servir para poner de manifiesto que es posible regular cuando existe la voluntad política para hacerlo y, de la misma manera que con esta ley se protegen los derechos laborales de los trabajadores y las trabajadoras de plataformas digitales, es necesario avanzar en otros aspectos. También la Carta de Derechos digitales elaborada por expertos para la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial pretende poner el foco de atención en ese entorno digital donde vivimos.

Una de las cuestiones sobre las que es importante actuar es en los sesgos potencialmente discriminatorios de las Inteligencias Artificiales en los procesos de selección, que se usan para descartar miles de currículums y que pueden discriminar por género, clase o raza, como ya se ha denunciado en algunas ocasiones. En la medida que una tecnología es diseñada por una persona esta puede incorporar los sesgos de sus creadores, ya sean de género, de raza o clase. Además, quienes suelen diseñar estas herramientas suelen ser hombres, blancos y con cierto capital cultural y capacidad económica en su familia.

Avanzar en la alfabetización digital de la población contribuirá a tener usuarios mejor informados sobre sus derechos, pero también hay que ampliar la regulación sobre los derechos del consumidor, como el derecho a la privacidad o al olvido. La protección de datos debe darse de una forma fácil, sin tener que hacer grandísimos esfuerzos como ocurre ahora, para eliminar las “cookies” hay que realizar varias acciones como seleccionar muchas veces que no queremos que se vendan nuestros datos.

Frente a esta realidad, que ya es presente, nos toca actuar desde distintos ámbitos y el sindicato tiene como reto luchar contra las externalidades negativas de los algoritmos, es decir, cuando un algoritmo premia la celeridad, te obliga a ir más rápido, poniendo en riesgo hasta tu vida, como en el caso de los riders o las trabajadoras y trabajadores de Amazon. Otra exigencia es que siempre que existan algoritmos haya una validación por parte de una persona y evitar así situaciones como las denunciadas por las trabajadoras que eran penalizadas al obtener una baja puntuación por parte de clientes cuando ellas se negaban a alguna proposición de carácter sexual. En definitiva, nos toca estar junto a las trabajadoras y trabajadores defendiendo sus derechos en un nuevo contexto que ha venido para quedarse.

Queda mucho camino y para conseguir defender los derechos de la clase trabajadora necesitamos seguir estableciendo alianzas, trabajando con rigor y así lograr que nuestros datos no sean una mercancía y se protejan nuestros derechos. 



El sindicalismo es esencial para humanizar la inteligencia artificial

Daniel Cruz Fuentes. Responsable de Análisis y Transformación Digital de CCOO de Catalunya

| 13



Las respuestas no solo dependen de la pregunta, sino de a quién va dirigida. La cuestión “que levante la mano a quien no le dé miedo el futuro laboral” puede provocar, sin duda, dos respuestas diametralmente diferentes. Por un lado, es probable que las personas que tengan una posición, a priori, social y económica cómoda y estable la eleven sin problema. Sin embargo, por otro lado, si el mismo planteamiento se le hace a la plantilla de una gran fábrica de vehículos de combustión, la proporción seguramente sea más baja. Lo que en realidad les asusta no es el futuro en sí, sino que lo que les aterra es su futuro laboral o, más concretamente, el pago de los créditos que hasta ahora dependían del salario asociado al rendimiento de su trabajo. El futuro del trabajo es, como todo, un debate de clase. Las diferentes experiencias a través de la historia nos señalan claramente el camino: solo puede haber un futuro justo si existe democracia, y esta solo se consigue mediante el equilibrio de las diferentes fuerzas.

Hoy en día orbitamos alrededor de diversas transiciones que son, principalmente, la ecológica, la energética y la digital. Las tres, además, tienen algo en común, y es que son imparables, revolucionarias y que el impacto se va a producir en todos y cada uno de los ámbitos de nuestra vida. Ni vamos a

consumir, ni a producir, ni a vivir de la misma manera que nuestros padres y madres, ni que ninguna generación anterior. Estamos, con toda claridad, ante un punto de inflexión de la historia que supone un cambio de paradigma del que tenemos pocos o ningún precedente. Concretamente, y entrando en materia, el impacto de la Inteligencia Artificial ya es calificado por diversos estudios como el mayor desde la introducción de la electricidad. Aunque todo cambio implica riesgos y oportunidades, de lo que no cabe duda es que el sindicalismo de clase debe garantizar que las personas más vulnerables no sean perjudicadas ni excluidas de las ganancias y, sobre todo, promover que esta transición sea justa y garantice que esta adaptación se haga en beneficio de las trabajadoras y trabajadores.

Decir a estas alturas que internet ha cambiado nuestra forma de comunicarnos, informarnos, trabajar o consumir es algo evidente y redundante (tanto como seguir llamando nuevas tecnologías al propio internet). Lo que en estos momentos estamos viviendo es la siguiente fase de este impacto: cómo la implementación de internet zarandea los cimientos sobre los que habíamos construido nuestra sociedad, y que había fraguado en el sacrosanto contrato social.



Un cambio generacional

Las personas que hemos nacido en la década de los 90 y entramos en la vida adulta en los años 10 del siglo XXI hemos encadenado crisis tras crisis, viendo cómo el pacto social que había garantizado que, mediante el esfuerzo de las clases trabajadoras, los hijos e hijas de estas pudieran estudiar y progresar, definitivamente se rompió. En el año 2009, aunque de una profundidad abismal, la crisis “solo” fue económica. Estructural, transversal y profunda, pero económica, al fin y al cabo. Aunque la siguiente gran crisis, la de la pandemia, aún no se puede analizar con perspectiva, puesto que estamos inmersos en sus consecuencias, el cambio que esta generación está afrontando y que sí pone patas arriba toda la estructura no es otro que la digitalización, el uso de la inteligencia artificial y de los algoritmos; emergencia climática y límite de los recursos naturales, aparte. Esto es, sin lugar a dudas, lo que va a tener más impacto. Veamos por qué.

De una forma notablemente mejorable, podemos acordar que el modelo industrial que se popularizó desde el siglo XVIII funcionó con una misma lógica: para incrementar sus beneficios, precisaban de más personal. La organización de las empresas, con el objetivo de optimizar recursos, concentraba la máxima cantidad de recursos (ya sean personas como las herramientas que requería) en un mismo lugar. La relación entre los y las trabajadoras se daba en un mismo espacio y era, por tanto, natural que se relacionaran entre ellas. Del propio hecho de compartir necesidades entre unos y otros, nacen los sindicatos: fuertes, de clase, organizados. Teniendo en cuenta que el modelo de participación sindical de los países del norte

de Europa poco se parece a los del sur, y lucha mediante, el equilibrio entre plantilla y empresariado se consiguió y garantizó unas condiciones de trabajo dignas y, también, acordes a la realidad. Sin llegar a haber democracia real en la empresa, se parecía bastante. El cambio radical de modelo organizativo y productivo que surge raíz de la implementación de la digitalización -en el que no se requieren necesariamente más trabajadores para incrementar beneficios, y en el que estos ya no tienen que estar en el mismo lugar de trabajo (ni tan solo en el mismo país)- es algo que la Gran Recesión de 2008 no cambió.

Una vez trinchado el modelo anterior, nos encontramos en una encrucijada a medio camino entre dos mundos. Mientras, por un lado, los sindicatos y los comités de empresa tienen unas competencias protegidas tanto por la Constitución como por diversa legislación y jurisprudencia, las empresas no cejan en el intento de omitir sus responsabilidades aprovechando al máximo las ventajas que internet le ofrece, básicamente a través de dos ejes: externalizando hasta el límite a los empleados en plantilla, manteniendo una estructura empresarial enjuta; y, teniendo controlado hasta el mínimo detalle a los que forman parte de esta. Todo lo que el capitalismo de vigilancia les permite.

Para entender el presente, como en casi todo, hay que analizar la historia, y sobre procesos tecnológicos no hay nadie que haya aportado más que la economista Carlota Pérez. En su análisis, segmentó los procesos disruptivos tecnológicos en 2 fases: la de instalación y la de despliegue. Durante la primera,



la irrupción técnica provoca una destrucción creadora respecto a lo existente, y las normas no avanzan tan rápido, lo que causa un desequilibrio que afecta, en primer lugar y especialmente, cómo no, a las personas vulnerables. La desregulación provoca un aprovechamiento de este nuevo escenario por parte de los innovadores tecnológicos, muchas veces en forma de abuso, que trastoca el sistema. No es hasta la segunda fase que son los propios pioneros quienes piden, porque necesitan, una ordenación del sector que ellos mismos han contribuido a revolucionar. En palabras de Pérez, esta fase es la de despliegue y culmina con la madurez de la tecnología hasta que la innovación vuelve a poner sobre la mesa una novedad rompedora y vuelta a empezar el ciclo. Ya pasó con la revolución industrial inglesa del siglo XVIII, la máquina de vapor a principios del siglo XIX, la del uso del acero, a finales del mismo siglo, la del petróleo a principios del XX y, finalmente, la revolución digital en la que nos encontramos y que empezó en la década de 1970. Sin este largo pero necesario contexto es complicado entender y, sobre todo, afrontar el presente.

Cambios, riesgos y cómo hacer frente a ellos

La profundidad de los cambios que estamos viviendo no se limitan al ámbito productivo, no hablamos de máquinas que son más eficientes, rápidas o seguras que sus predecesoras, sino que hablamos de riesgos tan grandes que pueden aumentar la desigualdad, la brecha social e, incluso, la de género. La regulación de la Inteligencia Artificial (IA) que se está debatiendo estos días a nivel europeo tiene que poner límites muy estrictos a los usos que se pueden llevar a cabo mediante los algoritmos.

Sin ir más lejos, ya no se trata de la organización laboral que cada empresa tiene el legítimo interés en que sea lo más productiva posible, sino de impedir que la contratación del personal laboral pase por un filtro de IA haga que determine que aquellos que tienen más afinidad a la afiliación sindical o simplemente tienen tendencia a no resignarse y a reivindicar el cumplimiento de los derechos laborales tengan más dificultad para ser contratados. La tecnología para analizar todos estos parámetros, incluyendo el reconocimiento de emociones y que parece propia de una distopía, ya existe y se ha puesto en práctica en Estados Unidos. Sustituyan “sindicalista” por cualquier otra ideología que el empresario considere una amenaza e imagine las consecuencias. Este es solo un ejemplo que ilustra que el afán extractivista del capitalismo no se limita por ningún código ético, sino que solo lo hace mediante la regulación.

La solución a esta deriva no es otra que la organización de los y las trabajadoras. El Acuerdo Marco Europeo sobre Digitalización (AMED), un documento que los principales sindicatos y patronales a nivel europeo han pactado, sienta las bases de cuál es el camino y no es otro que la participación activa y decisiva de los comités de empresa en todo el proceso, no limitándose a que este denuncie los casos de discriminación que se detecten después de la implementación del algoritmo en la organización laboral, sino en la fase de diseño y de análisis de riesgo. Esta es la única forma de no temer unas consecuencias que aún nadie puede calcular. ¿Qué sociedad esperamos tener si dejamos en manos de un algoritmo que se basa en datos sesgados el futuro de los trabajadores? Indudablemente, una sociedad más desigual. No podemos

permitir que los avances tecnológicos perjudiquen un ápice todos los derechos laborales, sindicales y sociales conseguidos en las últimas décadas. El único modo de defenderlos es mediante la organización colectiva de los trabajadores, de la formación de las personas trabajadoras en el impacto de esta tecnología y en su participación en los diferentes procesos previos a la implementación.

La digitalización, el uso de inteligencia artificial y de algoritmos no solo ha llegado para quedarse, sino para revolucionarlo absolutamente todo. Uno de los mayores riesgos que el uso masivo de datos y de la altísima penetración de internet en todos los rincones ha sido la llamada “plataformización” de las empresas, mediante la cual los trabajadores en lugar de ser contratados pasan a ser meros “proveedores de servicio” bajo régimen de falsos autónomos, puesto que la alta demanda de tiempo provoca que solo puedan trabajar para un “cliente”. Aunque los máximos exponentes y desarrolladores de esta práctica han sido las empresas de reparto como Glovo, del transporte como Uber o de limpieza y cuidados como Clintu, en el Reino Unido hay personal de enfermería que ya trabaja en hospitales por horas a demanda, y en toda Europa de las más de 500 empresas de plataforma ofrecen servicios tanto de medicina, de profesores particulares o de absolutamente cualquier otra cosa que se nos ocurra. La Confederación Europea de Sindicatos (CES) calcula que ya son 28 millones de personas en Europa las que las empresas de plataforma les provee su principal ingreso, y se calcula que en el próximo lustro serán 43 millones. Todas ellas son personal laboral sin capacidad de negociar de forma colectiva sus condiciones, y

sin que la empresa se haga cargo de ellas cuando enfermen, tengan hijos o cuiden a un familiar enfermo.

La individualización de las relaciones laborales es uno de los riesgos más grandes a los que nos enfrentamos, aunque se hable poco. La laboralización de los trabajadores no solo pasa por garantizar derechos laborales básicos, sino por reequilibrar la balanza de poder y que exista en las empresas un poco de aquello que llamamos democracia. Por ello, y sin lugar a dudas, el auge de la inteligencia artificial ha de promover la afiliación sindical. ■



Exprópiese esa base de datos

Leire Olmeda. Doctora en Metodología y patrona de la Fundación de Estudios Críticos (FEC)



Cuando se hizo público el acuerdo del INE con las teleoperadoras Telefónica, Orange y Vodafone se puso sobre la mesa el debate de si el Instituto Nacional de Estadística, esto es, el Estado, debía poder tener acceso a nuestros datos –anonimizados–. Y mientras tertulianos y tuiteros debatían, las teleoperadoras usaban nuestros datos –sin anonimizar– sin apenas debate.

Parece que hemos dado por hecho que las “nuevas” tecnologías se encuentran al margen de las obligaciones existentes hasta ahora. Aunque los cambios tecnológicos implican cambios –mejoras– en la recopilación de la información, hace ya mucho que en España se contemplan ciertas obligaciones de ofrecer la información al Estado. Por ejemplo, la estadística de hipotecas fue regulada por primera vez en 1954. Entonces, hace casi 70 años que el organismo competente, los registradores de la propiedad en este caso, están obligados a ofrecer la información indicada al Estado para su uso con fines públicos.

Por el contrario, el Estado no sólo no ha regulado cómo deberían compartir sus datos las teleoperadoras, sino que ha abonado medio millón de euros a estas tres empresas para obtener la información destinada al estudio de movilidad (aunque es justo decir que posteriormente, para el estudio DataCOVID, se dieron los datos gratuitamente).

A día de hoy contamos con una cantidad ingente de datos y, lo que es más importante, con las herramientas para analizarlos. En muchos casos, son las empresas privadas las que poseen esta información y, también en muchos casos, porque fueron empresas públicas puestas en marcha con inversión pública que, posteriormente, fueron privatizadas. También las herramientas que usan provienen en gran parte de la inversión pública con esfuerzo a nivel mundial.

El análisis de la información sobre la movilidad desde una perspectiva pública podría resultar de una enorme utilidad a la hora de definir el transporte público. No sólo ajustando los horarios, por ejemplo, sino definiendo nuevos recorridos uniendo ciudades que, sin tener conexión directa en transporte público, sí tienen un continuo flujo de vehículos privados por motivos laborales.

Incluso, podríamos hilar más fino aún y considerar los horarios en los que se hacen los trayectos. Cierto es que comprobaríamos cómo la tan recurrida conciliación no es más que una posibilidad en algunos sectores y quizá no estamos interesados en verle las costuras al sistema. Además, tendríamos la oportunidad de comprobar la duración de las jornadas laborales, como complemento a los registros de jornada. ¿Existen en algunas zonas geográficas excesos de

horas extraordinarias? ¿Son estas horas declaradas? ¿Se está respetando lo regulado en cuanto a los turnos partidos y el tiempo entre las distintas partes de la jornada?

Avanzar hacia el cumplimiento de la legislación en materia laboral parece un objetivo lícito y suficiente como para que el Estado defienda el acceso a los datos. Sin embargo, la necesidad de que lo público intervenga en esta tecnología no se queda ahí. Según denunció el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades: “Cada vez es mayor la preocupación por la existencia de déficits en la calidad de los datos masivos que se extraen de la red, particularmente sesgos de género que tienen que ver con la baja representación de mujeres y colectivos específicos en dichas bases de datos”. Una correcta representación estadística es necesaria, si no queremos que la sociedad del mañana sea aún más injusta que la sociedad actual, dado que, si tomamos decisiones pensando mayoritariamente en las circunstancias de los hombres, estaremos, muy probablemente, aumentando la brecha. Esta correcta representación estadística, que debe ser un objetivo claro en el ámbito público, no tiene por qué serlo para las empresas privadas. Así, al igual que lo público ha de intervenir para el respeto de la legislación y la reducción de la desigualdad, también habrá de hacerlo para que esta desigualdad no se incremente porque hemos permitido que la información sea manejada por quienes no buscan fines colectivos. 





El capitalismo de vigilancia

Blanca Cercas. Licenciada en Historia Contemporánea de Catalunya. Master en Dirección y Gestión de Centros Culturales



Durante los años 90 del siglo XX, el capitalismo salvaje se lanzó a la conquista del mundo de la mano del neoliberalismo propugnado por Margaret Thatcher y Ronald Reagan. El término describe un movimiento económico descontrolado que acarreó consecuencias muy negativas con grandes aumentos de pobreza y desempleo. Con esto, el capitalismo como sistema económico, basado en la propiedad privada de los medios de producción y en la libertad de mercado, volvió a convencernos de que, mientras convivimos con él, para evitar caer en los excesos del libre mercado, el sistema necesita de forma imperiosa ser regulado.

Mientras tanto, el sueño digital, que creímos que nos traía la democratización del conocimiento, ha entrado felizmente en la realidad haciéndonosla más cómoda y mejor, pero sin que sospecháramos que detrás de ese confort tecnológico se escondía el poder del dominio de nuestras vidas.

Debido a eso, las leyes de las plataformas de Internet buscan más usuarios para que atraigan a más usuarios. Y adquieren valor en función de crear un efecto de comunidad. Todo ello con el único objetivo de lograr el control sobre los usuarios, es

decir, sobre nosotros.

Las empresas mediáticas que desarrollan estas plataformas funcionan gracias a la atención del público. Si nadie mirara la televisión, ningún anunciante pagaría por los espacios publicitarios. El expresidente de TFI Patrick Le Lay, decía lo siguiente: “Lo que vendemos a Coca Cola es tiempo de cerebro humano disponible”. De ahí que vivamos en un Síndrome de Estocolmo: hemos cedido involuntariamente parte de nuestra soberanía personal en aras de cierto bienestar.

Así hemos llegado hasta aquí: “¿Alguna vez han tenido la sensación de que están leyendo un e-book, pero en realidad es el e-book lo que les lee a ustedes?”. Esa frase del filósofo alemán de origen coreano Byung-Chul Han explica perfectamente el efecto del llamado “Capitalismo de la Vigilancia”, título del libro publicado por Soshana Zuboff que ha tenido un extraordinario eco entre el público y la crítica. Según Zuboff, los usuarios de productos tecnológicos originamos datos e información sobre nuestras “experiencias humanas” y “nuestro comportamiento” que las empresas tecnológicas compran y venden.

La experiencia humana es utilizada como materia prima gratuita para prácticas comerciales ocultas, extracción de datos, y para la predicción de ventas. Es decir, succionan la información que nos pertenece para moldear y predecir nuestro comportamiento futuro.

¿Les suena pedir una comida china desde su teléfono móvil y que, acto seguido, aparezcan diversos mensajes de restaurantes chinos que pueden proporcionársela? ¿O buscar un viaje a un lugar determinado y que automáticamente les aparezcan ofertas para realizarlo?

Así se explica que Jeff Bezos haya hecho cambiar la forma de consumir. Que Amazon sea el centro comercial global por excelencia, mientras Google y Facebook poseen nuestra identidad virtual. El dinero produce poder, el poder necesita control y las empresas de tecnología han creado un monstruo controlador que absorbe soberanía personal, alienándonos con suma facilidad.

La literatura predijo estos escenarios con obras tan notables como *Fahrenheit 451*, de Ray Bradbury, donde se explica cómo el poder ejercido sobre la sociedad pretende reducirla a la esclavitud y al pensamiento único mediante la muerte de la cultura. O *1984*, de George Orwell, donde un partido privilegiado ejerce el poder coercitivo y manipulador, para someter al resto de la sociedad, a través de la propaganda y la prostitución de las ideas.

Las imaginaciones de los novelistas no han sido infundadas, porque el presente tiene algo de espejo en ellas.

¿Qué son, si no, las fake news transmitidas vía Twitter o Facebook u otras redes sociales, que tanto han utilizado en los últimos tiempos los modernos populismos?

Todo lo dicho también tiene una consecuencia perversa en el ámbito laboral, que puede generar un efecto dominó en muchas empresas. Se trata del control sobre el trabajador. Según publica el *Süddeutsche Zeitung*, la empresa alemana Zalando es sospechosa de investigar a sus empleados a través de un sistema informático llamado Zonar. La difusión de su existencia ha provocado que los sindicatos muestren

preocupación y lancen críticas sobre este tipo de prácticas. A la Fundación Hans Böckler no le sorprende este extremo, pues Amazon ya ha aplicado en Estados Unidos este tipo de sistemas de valoración de empleados.

Pero no podemos darlo todo por perdido. Una visión pesimista no se ajustaría a la realidad. Sí, estos productos predictivos son efectivamente comprados y vendidos en un nuevo tipo de mercado de comportamientos, son muchas las empresas ansiosas por apostar sobre nuestra conducta futura. No sólo se conoce o conocerá nuestra conducta, sino que también es o será moldeable. Google es capaz de predecir, antes que los ministerios de salud, la llegada de la epidemia de gripe estacional, basándose en las búsquedas realizadas por sus millones de usuarios.

Sin embargo, nunca se predijo el covid y, como dice el filósofo Daniel Innerarity, eso demuestra que quizás el capitalismo de la vigilancia está sobrevalorado en la actualidad. Nadie puede saber exactamente qué pasará en el futuro. Excepto que una IA ya lo haya predicho con certeza.

La historia nos ha enseñado a batallar contra aquellos movimientos que pretendían anularnos. La misma Zuboff alerta de ello y ofrece recursos para combatirlos. “Los capitalistas de la vigilancia son ricos y poderosos, pero tienen un talón de Aquiles: temen a la ley, a legisladores que no están confundidos ni intimidados y, en último término, tienen miedo de los ciudadanos”, afirma Zuboff.

Estamos ante de un reto importante, que tiene que ver con la libertad como individuos: impedir que se desate otro capitalismo salvaje que trastorne nuestras vidas.

La toma ilegítima, secreta y unilateral de las experiencias humanas para transformarlas en meros datos y comerciar con las predicciones del futuro de la humanidad debe de ser declarada ilegal. Ya se han ilegalizado otros mercados, como el de tráfico con órganos humanos. Para hacerlo solo tenemos un único camino: la ley y nuevos modelos de regulación. Porque, en última instancia, en democracia, la ley es la única que puede proteger a los débiles y los indefensos de los desafueros de los ricos y los poderosos. 



Las vacantes laborales o el gato de Schrödinger del mercado de trabajo en España

José Antonio Moreno Díaz. Responsable de Migraciones, Secretaría de Internacional, Cooperación y Migraciones de la Confederación Sindical CCOO



Asistimos desde hace ya un tiempo a determinado discurso patronal –y, por ende, capitalista– sobre la supuesta carencia de trabajadores disponibles en el mercado de trabajo español para cubrir las demandas empresariales en determinados sectores.

Teniendo en cuenta los últimos datos, 2.908.397 personas están desempleadas en España, esto es, un 13% de la población activa, disparándose esa cifra a casi el 30% cuando se atiende a desempleados y desempleadas jóvenes, esto es, menores de 25 años.

Ha de tenerse en cuenta que el colectivo de personas desempleadas en España abarca tres grupos en igualdad de condiciones, a saber, autóctonos (españoles y españolas), trabajadores extranjeros comunitarios que están en España ejerciendo su derecho a la movilidad intra UE y trabajadores extranjeros de países terceros con autorización de trabajo en España.

¿Existe -por tanto- una paradoja? Si existe un volumen tan alto de desempleados y desempleadas, ¿por qué “existen” lagunas en el mercado de trabajo que no pueden ser cubiertas...?

Algunas claves ya fueron aportadas por el Informe del Gabinete Económico de Comisiones Obreras titulado “El análisis de las vacantes laborales en España. Un problema irreal que intenta encubrir otro real: la incapacidad empresarial para generar empleo de calidad”.

Dicho estudio arroja algunos datos muy llamativos como, por ejemplo, que según la estadística oficial, en el primer trimestre de 2022, las vacantes laborales en España se cifran en un 0,9%, muy lejos de la media de la UE del 2,9%, siendo el porcentaje español el más bajo de la UE junto con Grecia.

Sin embargo, el Gobierno –y, en concreto, el ministro Escrivá– acometió una reforma exprés –y sin diálogo social– del reglamento de la ley de extranjería en julio de 2022 al objeto de facilitar la llegada de trabajadores extranjeros.

Ha de mencionarse que al respecto ya se habían iniciado trabajos a nivel institucional con el Servicio Público de Empleo Estatal para analizar mejoras y actualizaciones técnicas del mecanismo de determinación de la situación nacional de empleo a fin de poder dotarnos de un catálogo de ocupaciones de difícil cobertura más fiable, ágil y eficaz que permitiera

determinar con más precisión las necesidades reales del mercado de trabajo español de incorporar mano de obra extranjera.

He subrayado el término “reales” porque –insisto– en este momento estamos con el debate interesadamente inducido de las supuestas necesidades de incorporar mano de obra extranjera ante el ‘gato de Schrödinger’ de las migraciones.

Sin embargo, súbitamente apareció la prisa y la premura de aprobar una reforma que no se ha sometido al cauce normalizado y constructivo de diálogo social tripartito como el que se viene desarrollando –con éxito– en materia migratoria desde 2004: la justificación gubernamental de la reforma se ha llenado la boca con expresiones como la “necesidad de cobertura de determinados puestos de trabajo”, los “desajustes del mercado de trabajo” o la “escasez de mano de obra”.

Sobre ese debate confluye la voluntad – y el pregonado discurso– de determinados sectores empresariales caracterizados históricamente por ser precarios y por ofrecer en muchos casos pésimas condiciones laborales y que empiezan a padecer las consecuencias de su propio modelo, esto es, las personas trabajadoras del mercado laboral español no quieren incorporarse a dichas ocupaciones en dichos sectores porque no aceptan esas malas condiciones: estos sectores ofrecen salarios bajos, largas jornadas, precariedad... Con ello aparentemente dicen sufrir escasez de mano de obra: esta circunstancia puede incluso verse agravada con la utilización normalizada de algoritmos para seleccionar y/o “reclutar” a trabajadores extranjeros con transparencia nula y donde puedan primar criterios inaceptables, como por ejemplo el género, las cargas familiares, la edad, etc.

El debate no puede ni debe ser “amplíemos las vías de llegada de más mano de obra extranjera, con menores requisitos y/o exigencias formales, que nos sirva para suplir ese déficit autoinducido de mano de obra en el mercado nacional de trabajo y que nos permita mantener no sólo la productividad, sino las plusvalías a costa de unas condiciones laborales indignas”.

Esa argumentación utilitarista de percibir la migración como “mano de obra subsidiaria” respecto a la mano de obra disponible en el mercado de trabajo español y que se haga cargo por se de sectores laborales degradados es una argumentación clasista.

La cuestión es abordar la imprescindible regeneración de esos sectores laborales que mantienen su actividad y/o competitividad no sólo sobre los bajos salarios, sino sobre unas pésimas condiciones laborales.

Estamos, pues, ante una cuestión crucial: la entrada en vigor de la reforma laboral está suponiendo una mejora en cuanto disminución radical de la temporalidad forzada de nuestro mercado de trabajo y facilitando un cambio de paradigma de la temporalidad a la estabilidad, pero falta aún por desarrollar un eje como es dotar de dignidad laboral a sectores que hasta ahora están caracterizados por las denominadas cinco “P’s”: precarios, penosos, peligrosos, peor pagados, y poco considerados socialmente.

Ante ese desafío de hacer de esos sectores laborales dignos y atractivos para los trabajadores y trabajadoras que ya están en nuestro mercado de trabajo no valen los atajos. ■



CCOO

servicios a la ciudadanía